

# **PLAN INSTITUCIONAL**

## **CENTRO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN JALISCO**

### **Introducción**

El Estado de Jalisco, dentro del marco de la Constitución Mexicana, es el primero de la República en Difundir, Informar y Activar el conjunto de beneficios que apunta, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos de México y la Unión Europea.

El Gobierno del Estado de Jalisco, ha creado dentro de la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) el primer Centro de Información y Difusión de la Unión Europea (CIDUE – Jalisco), como un organismo desconcentrado, que pretende asesorar a los ciudadanos de Jalisco sobre las ventajas que ofrece dicho Acuerdo de Asociación.

### **Marco Normativo**

Con fundamentos en los artículos 36, 46 y 50 fracciones I, X, XX, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 11, 14, 19 fracciones I y II, 20, 21, 22 fracciones I, IV, XI, XIII, XV, XVI, XVIII y XXIII, 30 fracciones II y VIII, 33 fracciones II, IV, V, VII, XII, XIV, de la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco con base a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- I. La Constitución Política del Estado de Jalisco establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador, promulgar, ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes; organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado; cuidar la aplicación e inversión de los caudales del Estado con arreglo a las leyes; expedir decretos y acuerdos de carácter administrativo para la eficaz prestación de los servicios públicos; así como delegar facultades específicas en el ámbito administrativo, cuando exista disposición en contrario para ello a las secretarías, dependencias, organismos y entidades que se constituyan para auxiliarlo en el desempeño de sus atribuciones.
- II. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, estipula entre sus atribuciones específicas la administración general del gobierno; la planeación, conducción, coordinación, fomento y orientación del desarrollo económico y social; la administración de los recursos humanos y materiales del gobierno; además del control y evaluación gubernamental y la vigilancia del gasto público.
- III. El Ejecutivo Estatal, en calidad de representante del Estado de Jalisco, se preocupa por promover una economía justa, eficiente y humana, para lo que se considera indispensable implementar estrategias de promoción a la infraestructura y el fomento a la inversión productiva, como apoyo para el desarrollo del Estado; además de impulsar una relación de competencia más ética entre las insuficiencias de libre mercado, así como un vínculo justo y productivo, que incentive entre cuestiones, las exportaciones de la micro, pequeña y mediana empresa de todos los campos productivos, incluyendo la posibilidad de que ingresen ayudas económicas a nuestro Estado para fomento e impulso en los sectores económicos y productivos más vulnerables en nuestra Entidad.

- IV. El 26 de Junio del año 2000. entraron en vigor el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, así como el Tratado de Libre Comercio, celebrados entre los Estados Miembros de la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos, con los cuales se da inicio a una nueva etapa de relaciones entre nuestro país y los países miembros de la Comunidad Europea, estrechando los lazos de cooperación y globalización en los más de 27 ámbitos de competencia, establecidos en dicho Acuerdo, con innumerables beneficios para cada una de las Entidades Federativas de nuestra nación. Gracias a la firma del Acuerdo de Asociación, se obtendrán oportunidades y beneficios que se verán reflejados en importantes ayudas de Cooperación y Cofinanciación para la población productiva de nuestro Estado.
- V. El Estado de Jalisco, en ejercicio de los derechos que de dichos instrumentos jurídicos se desprenden, estableció en el mes de septiembre del año 2000, el Centro de Información y Difusión de la Unión Europea en Jalisco "CIDUE JALISCO" como una Dirección General dentro del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco "JALTRADE", organismo que ha venido dotando al "CIDUE JALISCO" el apoyo económico mediante la asignación interna de recursos especiales y respetándole su autonomía técnica.
- VI. Por la especialidad de las funciones que desempeña el Centro de Información y Difusión de la Unión Europea en Jalisco y en razón de que, las mismas son atribuidas por la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco directamente a las Secretaría de Promoción Económica, es de vital necesidad e importancias crear el Centro de Información y Difusión de la Unión Europea en Jalisco "CIDUE JALISCO" como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Promoción Económica, que otorgue una especial y profesional asesoría Técnica y Jurídica a todos los sectores económicos y sociales de nuestro Estado, permitiendo a los jaliscienses ejercer sus derechos en las mismas condiciones que los europeos, dentro del marco de competencia del Acuerdo.

Con la creación de un órgano desconcentrado especializado en la difusión de los beneficios que resultan para México de formar parte tanto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación como del Tratado de Libre Comercio, celebrados con los Estados Miembros de la Unión Europea (TELCUE), se pretende que las empresas de nuestro Estado adapten sus procesos productivos –en la medida de sus posibilidades y conveniencia- a las normas y estándares aceptados en la Unión Europea, de tal forma que sus productos y/o servicios no tengan obstáculos para ingresar al mercado del continente Europeo.

*Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 23 veintitrés de mayo del 2001 dos mil uno.*

PRIMERO.- Se crea el "Centro de Información y Difusión de la Unión Europea en Jalisco" como organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Promoción Económica, en adelante el CIDUE JALISCO, que funcionará como órgano colegiado de información, consulta, capacitación y asesoría, de organización y coordinación en apoyo a los sectores económicos y sociales de la población en Jalisco, así como de análisis y desarrollo de proyectos que vinculen al Estado de Jalisco con el Gobierno Federal y los Estados Miembros de la Unión Europea.

Lo anterior, dentro del marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación en adelante "El Acuerdo" y el Tratado de Libre Comercio en adelante "El Tratado",

ambos celebrados entre los Estados miembros de la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos.

## **ALINEACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**

Plan Estatal de Desarrollo

Programa:

### **3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios.**

Incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos de Jalisco con especial énfasis en las Mipymes, mediante el fomento de una cultura de calidad, la innovación y el fortalecimiento del mercado interno, así como la promoción de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Por otra parte, impulsar la mejora en la reglamentación de la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales. Estimular la inversión productiva y promover el óptimo aprovechamiento de los recursos de la banca en desarrollo, de fondos públicos y privados, orientándolos hacia el financiamiento de las Mipymes y de proyectos productivos y estratégicos para el desarrollo económico estatal.

**3.3** *Desarrollo empresarial y de la cadena productiva.*

**3.8** *Promoción, cooperación e internacionalización de Jalisco y sus sectores productivos.*

**PeO2** Crea y consolidar cadena productivas locales rentables, con el fin de fortalecerlas y aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de las distintas regiones.

**PeO3** Incrementar la oferta de productos y servicios con valor agregado y dar preferencia a los mercados rentables a través de la promoción de Jalisco a nivel nacional e internacional para propiciar la consolidación y diversificación de dichos mercados.

## **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Difundir, informar y activar el conjunto de beneficios del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, en beneficios de las micro, pequeña y mediana empresa jalisciense, como fuente de interlocución, acercamiento y generación de conocimientos necesarios para la exploración de los mercados y expandir el alcance de los productos del Estado hacia la Unión Europea mediante la capacitación, promoción y vinculación.

## **VISIÓN INSTITUCIONAL**

A MEDIANO PLAZO

Seguir siendo el número uno Mantenimiento de las acciones exitosas establecidas:

(Ferias, programas de Cooperación, misiones, capacitación, programa Eurojal y vinculación Política)

B) Establecimiento de nuevas acciones:

- Incrementar la cooperación: (7° PM, AL-Invest III, Erasmus Mundus y EUROsociAL en sus consorcios de Educación, Salud, Fiscalidad y Justicia.
- Incrementar el área de cofinanciación a través de programas de los estados miembros y redes de Business Angels.

## A LARGO PLAZO

Ser el estado líder en México en Comercio bilateral con la U.E. y en materia de participación en programas de cooperación de la Comisión, captando recursos de los fondos existentes promoviendo una mayor competitividad para las empresas jaliscenses, generando mayores y mejores empleos basados en una economía del conocimiento de nivel mundial.

## CÓDIGO ÉTICA

1. Asumimos un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el Servicio Público es patrimonio de todos los Jaliscienses, que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común, por encima de los intereses particulares.
2. Nuestra conducta será, de modo tal que nuestras acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad.
3. Nunca usaremos el cargo público para ganancia personal, ni aceptaremos prestación o compensación de ninguna persona u organización que nos pueda llevar a actuar con falta de ética a nuestras responsabilidades y obligaciones.
4. Actuaremos siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.
5. Nuestros actos estarán basados a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura efectiva a la justicia y al respeto.
6. Seremos transparentes en el acceso a la información, otorgaremos la información necesaria sin más límite que el que imponga el interés público, salvaguardando los derechos de privacidad de particulares, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos.
7. Actuaremos con generosidad, sensibilidad y solidaridad, a toda persona que necesite de la atención a sus necesidades de parte de cada uno de los miembros de este organismo, en cuanto a las actividades propias del mismo.
8. Tendremos como regla invariable de mis actos y decisiones el procurar la atención en igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distingo de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.
9. Respetaremos sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todas las personas.
10. Promoveremos y apoyaremos estos compromisos con nuestro ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

## DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y SITUACIONAL

### FORTALEZAS

- Organismo único en México.
- Visión global: Cooperación y Comercio.
- Posicionamiento de Jalisco en Europa.
- Vinculación política e institucional.
- Contacto con los 27 países miembros.
- Utilización de los programas de la UE.
- Resultados eficientes en exportaciones y cooperación.

- Conocimiento profundo del estado, sus instituciones y sus empresas.

#### DEBILIDADES

- Necesidad de apoyo político
- Proyecto a medio plazo
- Necesidad de completar el personal
- Recursos insuficientes para programas
- Poca operatividad de la oficina en Europa

#### OPORTUNIDADES

- Fortalecer los nuevos programas de la UE
- Ampliar las acciones bilaterales con los países de la ampliación
- Establecer esquemas avanzados de promoción comercial
- Buscar nuevas formas de cooperación institucional.
- Potenciar la competitividad de nuestras empresas.
- Intensificar la presencia dentro del "Trade Promotion Organizations (TPO)" de la ONU

#### AMENAZAS

- Indefiniciones estratégicas.
- Situación irregular de Bancomext.
- Competencia de otros estados y otros países en el posicionamiento con la U.E.

#### **PROCESOS DE LA DEPENDENCIA**

##### PROCESO 1:

##### **Aprovechamiento de los beneficios de la relación México - Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación.**

Dentro de este proceso, para realizar las actividades dependemos de lo que nos indique la Comisión Europea y las convocatorias para los diferentes programas de cooperación entre la Unión Europea y América Latina.

##### PROCESO 2:

##### **Consolidación de la internacionalización de las empresas jaliscienses.**

Dentro de este proceso se tienen Manuales específicos para el desarrollo de las actividades del mismo que se anexan.

#### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

##### OBJETIVOS:

##### ADHESIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA QUE OFRECE A AMÉRICA LATINA.

##### Opción 1:

1. Difusión del Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación entre la comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos

- Mexicanos. (Que conozcan los empresarios las ventajas que ofrece el Acuerdo firmado por México como país asociado a la Unión Europea).
2. Fomento de la Competitividad global de las Pymes.
  3. Difusión de nuevas opciones de negocios (Medioambientales y Energía Renovables).
  4. Ingreso a los programas de Cooperación con la Unión Europea.
  5. Incremento de la oferta exportable del Estado, especializada en el mercado europeo.
  6. Participación como expositores en las ferias más importantes de Europa.
  7. Realización de misiones comerciales en diferentes mercados europeos.
  8. Fortalecimiento del programa EUROJAL. (Generación de empleos directos).
  9. Potenciar la competitividad global de nuestras empresas.

#### Objetivos Particulares:

1. Difusión y Promoción de la Oferta Exportable de Jalisco, para posicionar los productos del Estado en el mercado europeo. Promover la calidad de los productos jaliscienses, así como la seriedad en las negociaciones para comercializar en el mercado Europeo.
3. Participar en a las principales Ferias Internacionales Europeas, para que los empresarios del Estado de Jalisco, conozcan las nuevas tendencias que rigen en los mercados meta.
4. Difundir entre los empresario jaliscienses las potenciales relaciones jurídicas -comerciales, de inversión, cooperación y financiación entre Jalisco y la Unión Europea.
5. Acercar a los diversos sectores públicos y privados a los beneficios existentes en Europa en materia de cooperación. Informar y orientar a los empresarios para los procedimientos de exportación hacia Europa, así como brindarles Asesoría Comercial. Mantener el liderazgo en materia de cooperación Institucional con Europa a través de la participación en los programas de la Comisión Europea.
8. Realizar asesorías, capacitaciones y conferencias especializadas para difundir los programas de cooperación con la U. E., así como las áreas de oportunidad de la
9. Canalización de fondos europeos públicos y privados hacia sectores públicos y privados de Jalisco.
10. Incrementar los esquemas de promoción internacional en la U.E. con especial atención en los países de la Ampliación.
11. Captar recursos federales para la promoción Exterior.
12. Aprovechar los esquemas de cooperación empresarial de la U.E.
13. Programa de vinculación empresa-gobierno-Universidad que permite la asesoría personalizada a empresarios en materia de la Unión Europea. Se complementa con la presencia de estudiantes en Europa que funjan como promotores de negocios de empresas jaliscienses.

#### METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

##### PROCESO 1

#### **1. Difusión del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos Mexicanos.**

*12 Municipios del Estado de Jalisco conocerán dicho acuerdo (2008).*

*72 Municipios del Estado de Jalisco conocerán dicho acuerdo (2013).*

## **2. Fomento de la Competitividad global de las Pymes.**

*200 Empresas Jaliscienses conocerán las ventajas de la competitividad global (2008).*

*800 Empresas Jaliscienses conocerán las ventajas de la competitividad global (2013).*

## **3. Difusión de nuevas opciones de negocios (Medioambientales y Energía Renovables).**

*200 Empresas Jaliscienses conocerán nuevas opciones de negocios.*

*10 Empresas Jaliscienses participarán en el Programa Píapyme de la Comisión Europea.*

## **4. Ingreso a los programas de Cooperación con la Unión Europea.**

*5 Municipios de Jalisco vinculados con Europa (Cooperación Internacional (2008).*

*30 Municipios de Jalisco vinculados con Europa (Cooperación Internacional (2013).*

## PROCESO 2

### **1. Incremento de la oferta exportable del Estado, especializada en el mercado europeo.**

*48 Micro y pequeñas empresas Jaliscienses con oferta exportable para la Unión Europea (2008).*

*250 Micro y pequeñas empresas Jaliscienses con oferta exportable para la Unión Europea (2013).*

### **2. Participación como expositores en las ferias más importantes de Europa.**

*51 Empresas participantes en ferias (2008).*

*255 Empresas participantes en ferias (2013).*

*11 Ferias Internacionales de la UE (2008).*

*51 Ferias Internacionales de la UE (2013).*

### **3. Realización de misiones comerciales en diferentes mercados europeos.**

*40 Empresas jaliscienses participando en Misiones comerciales a la UE y Misiones comerciales inversas (2008).*

*220 Empresas jaliscienses participando en Misiones comerciales a la UE y Misiones comerciales inversas (2013).*

*2 Misiones Comerciales a países de la Unión Europea (2008).*

*12 Misiones Comerciales a países de la Unión Europea (2013).*

*2 Misiones Comerciales Inversas de empresas de países de la Unión Europea (2008).*

*12 Misiones Comerciales Inversas de empresas de países de la Unión Europea (2013).*

### **4. Fortalecimiento del programa EUROJAL. (Generación de empleos directos).**

*30 Empresas con departamento de comercio exterior (2008).*

*180 Empresas con departamento de comercio exterior (2013).*

*30 Empleos directos (2008).*

*180 Empleos directos (2013).*

### **5. Potenciar la competitividad global de nuestras empresas.**

*240 Personas capacitadas en temas de comercio exterior (2008).*

*1000 Personas capacitadas en temas de comercio exterior (2013).*

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Informar y asesorar técnica y jurídicamente a los sectores público, social y privado del Estado de Jalisco, acerca de las acciones y beneficios concertados en el ámbito de aplicación y competencia del “El Acuerdo” y “El Tratado” celebrados entre los Estados Miembros de la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos.
2. Capacitar al sector empresarial del Estado, para que su producción cumpla con los requisitos y exigencias que se establecen en “El Acuerdo” y “El Tratado”, con el fin de facilitar la entrada de la producción Jalisciense al mercado europeo.
3. Promover y fomentar la producción Jalisciense en el mercado europeo, desarrollando acuerdo e intercambios técnicos formando así alianzas estratégicas para la aplicación de “El Acuerdo” y “El Tratado” en sus ámbitos de competencia.
4. Trabajar en coordinación con el todo el sector productivo del Estado promoviendo los beneficios adquiridos, mediante “El Acuerdo” y “El Tratado”, en los procesos de producción entre empresas Jaliscienses y Europeas apoyando la cooperación y trabajo directo con el Estado de Jalisco.
5. Difundir en el Estado, las normas y los estándares de calidad a que se sujetan los procesos productivos de las empresas europeas a efecto de que el sector productivo jalisciense cuente con la información pertinente que le permita ajustar sus procesos productivos a dichas normas y estándares y sus productos se encuentren al mismo nivel de calidad aceptado en el mercado europeo.
6. Difundir en el sector productivo Jalisciense del Estado de Jalisco, las normas medio ambientales que regulan los procesos de producción en Europa, manteniendo relación directa con los organismos administrativos europeos responsables de su aplicación.
7. Impulsar la promoción de productos Jaliscienses en Europa, cooperando con organismos públicos y privados del Estado de Jalisco y nacionales, que tengan relaciones empresariales y productivas con Europa.
8. Coordinar con los sectores productivos del Estado programas de acción y la red de colaboradores europeos en beneficio de los sectores económicos y sociales del Estado.

## AGENDA

2008

<i>Evento</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sector</i>
Feria Iberjoya I	Madrid, España	18 - 22 Enero	Joyería
Conferencia Comisión Europea/Relaciones México - UE	Jalisco	Febrero	Multisectorial
Feria Fruit Logistic	Berlín, Alemania	07 al 09 de Febrero	Alimentos Frescos
Feria Prodexpo	Moscú, Rusia	11 al 15 de Febrero	Alimentos y Bebidas
Feria Biofach	Nüremberg, Alemania	21 al 24 de Febrero	Alimentos orgánicos
Conferencia Acuerdo de Asociación Méx-UE - Programas p/América Latina	Altos norte	Marzo	Multisectorial
Feria Alimentaria	Barcelona, España	10 al 14 de Marzo	Alimentos y Bebidas
Conferencia Becas Europeas	Jalisco	Abril	Multisectorial
Foro de Negocios con la Unión Europea	Jalisco	Abril	Multisectorial
Misión Comercial a países de la Unión Europea	Unión Europea	Mayo	Multisectorial
Conferencia Acuerdo de Asociación Méx-UE - Programas p/América Latina	Altos sur	Mayo	Multisectorial
Feria LIWS	Londres, Inglaterra	20 al 22 de Mayo	Vinos y Espirituosos
Misión Inversa de países de la Unión Europea	Jalisco	Junio	Multisectorial
Conferencia Competitividad Global de las Pymes	Jalisco	Junio	Multisectorial
Conferencia Acuerdo de Asociación Méx-UE - Programas p/América Latina	Valles-Centro	Julio	Multisectorial
Conferencia Acuerdo de Asociación Méx-UE - Programas p/América Latina	Sureste	Agosto	Multisectorial
Conferencia temas de Comercio Exterior	Jalisco	Agosto	Multisectorial
Feria Tendence	Frankfurt, Alemania	24 al 28 de Agosto	Decoración y Regalo
Feria SIMM	Madrid, España	29 de Agosto al 03 de Septiembre	Moda
Conferencia Acuerdo de Asociación Méx-UE - Programas p/América Latina	Sur	Septiembre	Multisectorial
Conferencia 7mo. Programa Marco	Jalisco	Septiembre	Multisectorial
Feria Intergift	Madrid, España	11 al 15 de Septiembre	Decoración y Regalo
Feria Iberjoya II	Madrid, España	11 al 15 de Septiembre	Joyería
Misión Comercial a países de la Unión Europea	Unión Europea	Octubre	Multisectorial
Misión Inversa de países de la Unión Europea	Jalisco	Octubre	Multisectorial
Conferencia Acuerdo de Asociación Méx-UE - Programas p/América Latina	Costa Norte	Octubre	Multisectorial
Conferencia temas de Comercio Exterior	Jalisco	Octubre	Multisectorial
Feria Sial	Paris, Francia	19 al 23 de Octubre	Alimentos y Bebidas
Conferencia Energía renovable y medioambiente	Jalisco	Noviembre	Multisectorial
Evento Eurojal	Jalisco	Noviembre	Multisectorial

## 2009

1. Iberjoya. Septiembre 2009, Madrid, España, Joyería
2. IJL. Finales de Agosto y principios de Septiembre 2009, Londres R.U. , Joyería
3. Vicenza. Septiembre 2009, Vicenza, Italia, Joyería y Bisutería
4. Tendence. Agosto 2009, Frankfurt, Alemania, Decoración y Regalo
5. Ambiente. Febrero 2009, Frankfurt, Alemania, Decoración y Regalo
6. Intergift. Septiembre 2009, Madrid, España. Decoración y Regalo
7. Prodexpo. Febrero 2009, Moscú, Rusia, Alimentos y Bebidas
8. London International Wine & Spirit, Mayo 2009, Londres, R.U., Alimentos y Bebidas
9. Biofach, Febrero 2009, Núremberg, Alemania, Alimentos y Bebidas
10. Anuga, Octubre 2009, Colonia, Alemania. Alimentos y Bebidas
11. ProWine. Marzo 2009, Düsseldorf, Alemania. Bebidas alcohólicas y especializadas
12. Interdrink. Octubre-Noviembre 2009, Moscú, Rusia, Alimentos y Bebidas
13. SIMM, Agosto-Septiembre 2009, Madrid, España, Vestido
14. FIMM, Abril 2009. Madrid, España, Mueble
15. MICAM (Feria Internacional del Calzado). Marzo 2009, Milán, Italia. Cuero, Calzado y Marroquinería

### Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:

Los existentes en SEPROE a los que se adicionan

- 1) Seguimiento: contacto bimensual con los empresarios que han recibido apoyo de CIDUE para contar con información actualizada sobre los resultados generados
- 2) Evaluación: la evaluación de las actividades de CIDUE se determina en base a :
  - i. Cumplimiento del programa Operativo Anual
  - ii. Índice de Satisfacción de los Organismos y particulares beneficiados por las actividades de CIDUE estimado mediante una encuesta
  - iii. Concreción de resultados por parte de las empresas y organismos beneficiados